

CIRCULAR
UPRA N° 004 de 2013

Bogotá, D.C., 08 NOV 2013

PARA: Asesor de Planeación Upra
Secretaria General - Atención y Servicio al Ciudadano
Asesor Control Interno Upra
Asesora Comunicaciones Upra
Jefe Oficina TIC'S Upra

DE: Director UPRA

Asunto: Delegación Equipo Interno de Trabajo para la Rendición de Cuentas de la UPRA

Atendiendo las disposiciones legales en materia de rendición de cuentas y los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y la Contraloría General de la República CGR, definidos en la ruta a seguir para la planeación y alistamiento institucional, realización de la Audiencia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, evaluación y seguimiento a la misma; me permito delegar el equipo interno de trabajo para adelantar dicho proceso, el cual será liderado por el Asesor de Planeación y que estará conformado por:

Asesor de Planeación y delegado
Secretaria general o delegado
Asesor de Control Interno o delegado
Asesora de Comunicaciones o delegado
Jefe Oficina TIC'S o delegado
Responsable Atención y Servicio al Ciudadano

El equipo deberá generar los espacios de coordinación y de trabajo para cumplir con esta responsabilidad institucional.

Cordialmente,

FELIPE FONSECA FINO
Director

